

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

En el proceso de análisis de los contratos de venta de terrenos de grandes extensiones, y cumpliendo con la solicitud formulada por la Comisión, la Administración General de Bienes Nacionales remitió los informes correspondientes a los contratos de venta de terrenos descritos a continuación, respecto a los cuales esta institución expresó que no posee objeción.

1.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2007, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL TORRES ESTÉVEZ, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 7248 DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 20 DE AGOSTO DEL AÑO 2009. EXPEDIENTE No. 06467-2009-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (24,300.00), dentro del ámbito de la Parcela No. 55 (Parte), del Distrito Catastral No. 20, de la provincia Santiago de los Caballeros, ubicada en el sector La Herradura, con los siguientes linderos: Al Norte, Río Yaque del Norte; al Sur, carretera Santiago a San José de las Matas; al Este, Parcela No. 5 (Parte); y al Oeste, parcela No. 54 (Parte). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$9,720,000.00), a razón de Cuatrocientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$400.00) por metro cuadrado, precio establecido tomando en consideración la tasación realizada por la Unidad de Avalúo, de la Administración General de Bienes Nacionales, en fecha 13 de octubre del año 2006”.

2.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2005, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y EL SEÑOR ÁNGEL MANUEL SILVA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 9985 DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2006. EXPEDIENTE No. 00771-2006-SLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de TREINTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y SEIS TAREAS (39.46), dentro del ámbito de la Parcela No. 612 (Parte), del Distrito Catastral No. 10, del municipio Baní, provincia Peravia, ubicada en el sector Las Carreras, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 612 (resto); al Sur, carretera Baní-Azua; al Este, Parcela No. 612 (resto); y al Oeste, Parcela No. 612 (resto). El precio convenido y pactado para la presente venta de terreno asciende a la suma de NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$98,650.00), a razón de Dos Mil Quinientos Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$2,500.00) la Tarea.”

3.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2007, REPRESENTADO POR EL ADMINISTRADOR GENERAL DE BIENES NACIONALES Y LA SEÑORA MIDALMA ALTAGRACIA MARTE, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 4999 DE FECHA 16 DE ABRIL DEL AÑO 2009. TOMADO EN CONSIDERACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 4 DE JUNIO DEL AÑO 2009. EXPEDIENTE No. 06200-2009-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

“Una porción de terreno con una extensión superficial de DOSCIENTOS QUINCE PUNTO VEINTIÚN TAREAS (215.21), dentro del ámbito de La Parcela No. 6-D-2 (Parte), del Distrito Catastral No. 9, de la provincia Monte Cristi, ubicada en el sector Guayubín, Castañuela, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 6-D-2 (resto); al Sur, Callejón del Rubio; al Este, Parcela

No. 6-D-2 (resto); y al Oeste, Parcela No. 6-D-2 (resto). El precio acordado para la presente operación de venta de terreno ha sido pactado en la suma de UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,291,260.00), a razón de Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$6,000.00) la Tarea.”

La Comisión, luego de realizar un minucioso análisis a los informes recibidos de la Administración General de Bienes Nacionales, anexos a cada expediente, **DECIDIÓ rendir informe favorable de los mismos**, tal como fueron remitidos, a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
Presidente

CHARLES MARIOTTI TAPIA
Vicepresidente

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

ADRIANO SÁNCHEZ ROA
Miembro

FRANCISCO R. PEÑA PEÑA
Miembro

CÉSAR AUGUSTO DÍAZ FILPO
Miembro

AMÍLCAR ROMERO
Miembro

/isr

27 de enero del año 2010.

Anexos: Tres informes de la Administración General de Bienes Nacionales.

985-2006



República Dominicana

Secretaría Estado de Hacienda

003459

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES 23 DIC 2009

5/1/010 10:45A
Jere f Solano

"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"

•Al : **SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**
Presidente Comisión Permanentes de Contratos
Senado de la República

Asunto : Remisión de Informe sobre el oficio No.5335, de fecha 03 de Octubre del año 2008.

Anexo : Expediente en formato digital (CD)

Cortésmente, y en atención a su oficio No.5335, de fecha 03 del mes de octubre del año 2008, tenemos a bien remitirle el informe correspondiente al Contrato No.000568, de fecha 13 del mes de mayo del año 2005, suscrito entre el **ESTADO DOMINICANO** y el señor **ANGEL MANUEL SILVA**, Cédula No.001-1274679-7, del cual procedimos a realizar un estudio ponderado y damos constancia de la información más abajo citada:

- 1) El valor asignado al terreno para la venta, al momento de la suscripción del contrato se corresponde con el Poder Especial No.24-06, de fecha 03 del mes de febrero del año 2006, conferido por el Presidente Constitucional de la República.
- 2) El contrato mencionado, no ha tenido revalorización.
- 3) Este contrato no ha sido anulado.
- 4) El inmueble pertenece a zona rural.

Atentamente,

Dr. ELÍAS WESSIN CHÁVEZ
Secretario de Estado
Administrador General de Bienes Nacionales



EWCH/PC/DA/AB/rqg



48-2009



República Dominicana

Secretaría Estado de Hacienda

003458

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

23 DIC 2009

5/1/10 10:45 AM
Josi f. Solari

"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"

A : **SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**
Presidente Comisión Permanentes de Contratos
Senado de la República

Asunto : Remisión de Informe sobre el oficio No.000994, de fecha 19 de Noviembre del año 2009.

Anexo : Expediente en formato digital (CD)

Cortésmente, y en atención a su oficio No.000994, de fecha 19 del mes de Noviembre del año 2009, tenemos a bien remitirle el informe correspondiente al Contrato No.4174, de fecha 26 del mes de julio del año 2007, suscrito entre el **ESTADO DOMINICANO** y el señor **JOSE RAFAEL TORRES ESTEVEZ**, Cédula No.031-0097930-5, del cual procedimos a realizar un estudio ponderado y damos constancia de la información más abajo citada:

- 1) El valor asignado al terreno para la venta, al momento de la suscripción del contrato se corresponde con el Poder Especial No.27-09, de fecha 04 del mes de febrero del año 2009, conferido por el Presidente Constitucional de la República.
- 2) El contrato mencionado, no ha tenido revalorización.
- 3) Este contrato no ha sido anulado.
- 4) El inmueble pertenece a zona urbana.

Atentamente,

Dr. ELIAS WESSIN CHÁVEZ
Secretario de Estado
Administrador General de Bienes Nacionales



EWCH/PC/DA/AB/rqg

79-2009



República Dominicana

Secretaría Estado de Hacienda

003457

ADMINISTRACION GENERAL DE BIENES NACIONALES

23 DIC 2009

SENADO DE LA REPUBLICA
Fecha: 5/1/10
Hora: 10:45 A
Firma: José Soler

"AÑO DEL CENTENARIO DEL NATALICIO DE JUAN BOSCH"

Al : **SENADOR ANTONIO DE JESUS CRUZ TORRES**
Presidente Comisión Permanentes de Contratos
Senado de la República

Asunto : Remisión de Informe sobre el oficio No.000994, de fecha 19 de Noviembre del año 2009.

Anexo : Expediente en formato digital (CD)

Cortésmente, y en atención a su oficio No.000994, de fecha 19 del mes de Noviembre del año 2009, tenemos a bien remitirle el informe correspondiente al Contrato No.4175, de fecha 14 del mes de agosto del año 2007, suscrito entre el **ESTADO DOMINICANO** y la señora **MIDALMA ALTAGRACIA MARTE**, Cédula No.101-0004198-6, del cual procedimos a realizar un estudio ponderado y damos constancia de la información más abajo citada:

- 1) El valor asignado al terreno para la venta, al momento de la suscripción del contrato se corresponde con el Poder Especial No.153-08, de fecha 13 del mes de octubre del año 2008, conferido por el Presidente Constitucional de la República.
- 2) El contrato mencionado, no ha tenido revalorización.
- 3) Este contrato no ha sido anulado.
- 4) El inmueble pertenece a zona rural.

Atentamente,

Dr. ELIAS WESSIN CHÁVEZ

Secretario de Estado

Administrador General de Bienes Nacionales



EWCH/PC/DA/AB/rqg

